

**Boletín Oficial  
de la provincia de León**

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES colecionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.  
EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordinanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

**SUMARIO****Administración central**

**GOBERNACIÓN.** — Dirección general de Administración — Nombraando a D. Ricardo Morales Montoya Interventor de fondos del Ayuntamiento de Cádiz

**Administración provincial**  
**Tesorería - Contaduría de Hacienda de la provincia de León.** — Anuncios

**Administración de Justicia**  
*Edictos de Juzgados.*  
*Cédula de citación.*  
*Requisitoria.*

**Junta de Clasificación y revisión de la provincia de León.** — Relación de los mozos prófugos.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección general de Administración**

No habiéndose hecho cargo de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Cádiz, para que en primer lugar fué nombrado el concurrente elegido por la Corporación expresada, y perteneciente al concurso convocado por Orden de 2 de Octubre último (Gaceta del 8).

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14 de la Orden de convocatoria mencionada, ha acordado designar a D. Ricardo Morales Montoya, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Cádiz, habiendo tenido en cuenta, al efectuar la designación, la lista de preferencia formada por la citada Corporación, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en dicho concurso y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos, y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.

Madrid, 16 de Junio de 1931.—El Director general, Luis Recasens. (Gaceta del día 3 de Julio de 1931)

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL****TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON****Anuncio**

En la Gaceta de Madrid fecha 4 del actual, se publica el Anuncio para la provisión, por concurso, del cargo de Renaudador de la Hacienda vacante en la Zona de Belorado provincia de Burgos.

Por lo tanto, con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.<sup>a</sup> del artículo

28 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928 (Gaceta del 29 del mismo mes) deberán admitirse en esta Delegación de Hacienda las instancias que en solicitud de dicho cargo presenten hasta el día 29 del actual en que expira el plazo.

Lo que se publica en el presente BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

León 8 de Julio de 1931.—El Tesorero de Hacienda, Miguel Alvarez.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo**

Don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio que se ha seguido en este Juzgado conforme al vigente Código del Trabajo y a que alude la sentencia que se dirá, se dictó la que en su cabeza y parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En Villafranca del Bierzo y Junio treinta de mil novecientos treinta y uno. El señor don Luis Gil Mejuto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, con vista de estos autos de juicio verbal seguido en este Juzgado, conforme al vigente Código del Tra-

municipal de  
ucillo  
ínez Ace, Juez mu-  
cillo.  
que por renuncia del  
había se halla vacan-  
soretario en propie-  
gado municipal y se  
visión a concurso de  
determina el Real  
Noviembre de 1920,  
irantes puedan pre-  
nencias y demás docu-  
mente reintegrados  
de 1.<sup>a</sup> instancia de  
lazo de treinta días,  
el siguiente a la pu-  
esente anuncio en la  
id y BOLETÍN OFICIAL

ar que esas Municipio-  
2.187 habitantes de  
le derecho.  
Julio de 1931.—El  
rtínez.

de citación  
te se cita a Cesares  
udo, de 42 años,  
de Torquemada (Pa-  
Félix y Bernarda  
timamente en esta  
actualidad en igual  
para que comparez-  
Juzgado municipal.  
sistorio viejo de la  
rovieren de sus y nue-  
es actual, a las diez  
a de prestar declaraciones  
a faltas por morder  
perro, como denun-  
ciar.

Julio de 1931.—El  
o. Arsenio Arechel

LEÓN  
iputación provincial  
1931

bajo, por el obrero José Ferrero Aller, mayor de edad, soltero y vecino de Toral de los Vados, contra el patrono D. José Martínez Rodríguez, también soltero, mayor de edad, industrial y de la misma vecindad, declarado en rebeldía por no haber comparecido a pesar de hallarse citado en forma, sobre reclamaciones de quinientas cuatro pesetas, que en concepto de remuneración es en deberle, por sus servicios de carpintero, a razón de siete pesetas diarias, durante setenta y dos días.—Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado don José Martínez Rodríguez, a que abone al actor José Ferrero Aller, la cantidad de quinientas cuatro pesetas que es en deberle por salario de setenta y dos días a razón de siete pesetas cada uno.—Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma que determinan los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, y se advierte a las partes, que contra aquella se dan en esta clase de juicios los recursos de casación para ante el Tribunal Supremo y el de revisión para ante la Audiencia Territorial de Valladolid. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gil Mejuto.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la autoriza en la villa y fecha que expresa, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—Ante mí, José F. Díaz.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don José Martínez Rodríguez, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo y Julio siete de mil novecientos treinta y uno.—El Juez, Luis Gil Mejuto.—El Secretario, José F. Díaz.

#### *Juzgado de primera instancia de Ponferrada*

Don Andrés Basanta Silva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la *Gaceta de Madrid*

y BoLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Santiago López Marqués, de 46 años, de estatura 1,650 metros, moreno, cara redonda, regordete, afeitado, le falta el dedo pulgar de la mano izquierda, hijo de Amaro y de María, viste traje de pana raya-dó, color oscuro, usa boina y calza botas negras para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de ésta, comparezca ante este Juzgado de instrucción con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla inquisitiva y constituirse en prisión en el sumario número 93 de 1931, sobre parricidio y homicidio frustrado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación su busca y captura y conducción a las cárceles de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Ponferrada, a 7 de Julio de 1931.—Andrés Basanta Silva.—Primitivo Cubero.

#### *Juzgado de primera instancia de La Bañeza*

Don Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 3 del corriente año que en este Juzgado se instruye por disparo de arma de fuego y lesiones, se cita al lesionado Gregorio Martín Lorenzo, natural de Vihar de Frades y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado con objeto de ser reconocido por dos facultativos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Bañeza, a 6 de Julio de 1931.—Joaquín de la Riva.—P. S. M.: P. H., Santiago Martínez.

#### *Juzgado de primera instancia de La Vecilla*

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción del partido de La Vecilla.

Por el presente, ruego a todas las autoridades y encargo a todos los Agentes de policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de 300 pesetas, desaparecidas de Dionisio González, vecino de Pardavé, el 11 de Junio último, poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima procedencia, así como quien resultare autor de la sustracción y particularmente por recer sospechas en un inviudo de unos 40 años, vestido de chequeta azul y pantalón bombacho del mismo color, pero más descolorido, con el pie torcido, todo ello a los fines del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 37 de 1931, sobre robo.

Dado en La Vecilla a nueve de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Gonzalo Valladares.—El Secretario, Carmelo Molins.

#### *Juzgado municipal de León*

Don Arsenio Arechavala Rivera, Abogado, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 254 del presente año, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la ciudad de León, a tres de Julio de mil novecientos treinta y uno, el Sr. D. Eduardo de Paz del Río, Juez municipal suplente de la misma, visto el precedente Juicio de faltas contra Agapito Alberto Heras, cuyas demás circunstancias personales ya constan, por viajar sin billete; habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo.—Qué debo condenar y condeno al denunciado Agapito Alberto Heras, a la pena de quince días de arresto, a que abone por vía de indemnización a la Compañía de ferrocarriles del Norte, diez y siete pesetas, quince céntimos, importe del suplemento que no satisfizo, y en las costas del juicio.

primera instancia  
a Vecilla  
Fernández Valladares,  
sección del partido de

te, ruego a todas las  
encargo a todos los  
licencia judicial practi-  
cantes conducentes para  
ante de 300 pesetas,  
e Dionisio González,  
vá, el 11 de Junio  
dolas a disposición  
con las personas en  
hallaren si no acredita-  
a procedencia, así  
sultare autor de la  
particularmente por  
s en un individuo de  
vestido de chaqueta  
bombacho del mis-  
más descolorido, con  
ocio ello a los fines  
en este Juzgado se  
nero 37 de 1931, so-

Vecilla a naeve de  
ovecientos treinta y  
Valladares.—El Se-  
lo Molins.

municipal de León  
Arechavala Rivera,  
secretario del Juzgado  
León.

en el juicio verbal de  
54 del presente año.  
ia, cuyo encabezamiento  
dispositiva dicen:

Sala ciudad de León,  
de mil novecientos  
1 Sr. D. Eduardo de  
z municipal suplen-  
, visto el precedente  
contra Agapito Al-  
uyas demás circuns-  
tancias ya constau, por  
ete; habiendo sido  
rio Fiscal.

debo condenar y con-  
ado Agapito Albert  
na de quince días d-  
pone por vía de inde-  
Concepción de ferro-  
te, diez y siete pese-  
stimos, importe de  
no satisfizo, y en  
icio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo de Paz del Río.—Rubricado.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el BoLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Agapito Alberto Heras, expido la presente, visada por el señor Juez, en León, a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno.—Arsenio Arechavala.—V.º B.º: El Juez municipal, Eduardo de Paz del Río.

#### Juzgado municipal de Santa Marina del Rey

Don Fernando González Vélez,  
Juez municipal de Santa Marina del Rey.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre por término de treinta días a contar desde el siguiente al que aparezca este anuncio en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, acompañando a los mismos los documentos de aptitud que sean necesarios para obtener dicho empleo.

Dado en Santa Marina del Rey a seis de Julio de 1931.—El Juez, Fernando González.

#### Juzgado municipal de Toreno

Don Honorio Buitrón Craz, Juez municipal de Toreno y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y para su provisión, se anuncia a concurso libre en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia por espacio de quince días desde su publicación.

Los aspirantes a dicha plaza, presentarán con la solicitud los documentos necesarios en tiempo y forma, con arreglo a lo mandado en la ley Orgánica del Poder judicial.

Toreno, 6 de Julio de 1931.—Honorio Buitrón.

#### Cédula de citación

Romero Pascual, Celso, tratante en cereales y alubias, en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León, para declarar como testigo en sumario que se inscribe con el número 40 del año de 1931, sobre falsedad y estafa; bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

León, 7 de Julio de 1931.—El Secretario judicial, Valentín Pérez.

#### Requisitoria

Martínez Amigo, José; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Valdeprado, Ayuntamiento de Palacios del Sil, provincia de León, de 23 años de edad, domiciliada últimamente en Buenos Aires, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería núm. 29, D. Constantino Baño Cabezón, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Ferrol, 2 de Julio en 1931.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

#### Junta de clasificación y revisión de la provincia de León

##### A N U N C I O

Relación de los mozos confirmados profugos por esta Junta, y que se envía al Sr. Gobernador civil para que disponga su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

##### Armenia

Blanco Alvarez, Rafael, de hijo Guillermo y Jesusa.

Díaz Fernández, Patricio, de Andrés y Francisca.

Fernández Hidalgo, Alejo, de Manuel y Vicenta.

##### Carrocera

Arenas Montes, Mañel, hijo de Angel y Aquilina.

Dovan Gutiérrez, Manuel José, de José y Angels.

Gutiérrez Fuego, Luis Dimas, de Marcelino y Victoriana.

Morán Gutiérrez, Nemesio, de Antonio y Carmen.

Rodríguez Gutiérrez, Manuel, de José y Angels.

##### Cimanes del Tejar

Fernández Díaz, Fortunato, hijo de José y Catalina.

Fernández Fernández, Eulogio, de Narciso Catalina.

Palomo García, Cipriano, de Jerónimo y Paula.

##### Chozas de Abajo

Galleguillos Rodríguez Cipriano, hijo de Cecilio y Morapia.

##### Garrafe

Díaz González, Donato, hijo de Angel y Eulalia.

Santa Marta, Julio Jacinto, de Simón y Gabriela.

Béllez Díaz, Antonio, de Simón y Adelia.

##### Gradejas

Díaz Urdiales, José, hijo de Marcos y Vicenta.

Espada, Geovasino, de Bernarda.

Láez Alba, Isaac, de Leandro y Concepción.

Martínez Reguera, Máximo, de Bernarda y Gertrudis.

##### Mansilla de las Mulas

Alonso Rodríguez, José, hijo de Ciriaco y Matilde.

García Fresno, Teodoro, de Cesario y Heliadora.

Regiera Reguero, Andrés, de Samuel y Adriana.

##### Mansilla Mayor

Ilán Fernández, Godofredo, hijo de Casimiro y Aurea.

##### Rioseco de Tapia

Alonso Martínez, Faustino, hijo de Faustino y Cesárea.

Álvarez Rodríguez, Ángel, de Gerardo y María.

García, Saturnino, de Manuela.

##### San Andrés del Rabanedo

González González, Florencio, hijo de Bonifacio y Gregorio.

##### Valverde la Virgen

Caballero Segorádo, Franciso, hijo de José y Donata.

Diego Ginés, Generoso, de Manuel y María.

Franco, Juan José, de Lorenzo y Agustina.

Mendoza Mendoza, Gabriel, de Ricardo y Angelita.

Virosta Prado, Manuel, de Fernández y Consuelo.

Fernández Alonso, Ángel, de Valentín y Manuela.

*Vegas del Condado*

García Ferreras, Argimiro, hijo de Lucas y Andrea.

García González, Ildefonso, de Eleuterio y Pilar.

García Rivas, Enrique, de Luis y María.

García Torices, Agustín, de Ramiro y Ambrosia.

González Escobar, Damián, de Indalecio y Manuela.

Prada Robles, Aurelio, de Rogelio y Juana.

Robles Díaz, Miguel, de Antonio y Jesús.

Robles Serrano, Orencio, de Marcelino y Bonifacia.

Martínez Robles, Tomás, de Francisco y Mercedes.

*Villadangos*

Garmón San Millán, Felicísimo, hijo de Bernardino y Joaquina.

*Villaturiel*

Soto Bresmes, Secundino, hijo de Gregorio y Prudencia.

*Partido de Murias de Paredes*

*Murias de Paredes*

Álvarez García, Primo, hijo de Robustiano y Araceli.

Álvarez Pozas, Felipe, de Manuel y Jenara.

García Barrios, Eliseo, de Luciaño y Florentina.

González González, Leóncio, de Francisco y Florentina.

González Rozas, José, de José y María.

Quilleta Rozas, Lisandro, de Felipe y Esperanza.

Álvarez García, Vidal, de Robustiano y Araceli.

Calzada Rubio, Samuel, de Manuel y Cristina.

*Los Barrios de Salas*

Díaz Alonso, José, hijo de Enrique y Josefina.

Fernández Moraneda, Celestino, de José y Teodora.

*Cabriñanes*

Álvarez Pérez, Germán, hijo de Enrique y Rosa.

Castro Rubio, Raimundo, de Nicolás y Ládivina.

Menéndez Díaz, Eutimio, de Baltasar y Elvira.

Martínez Pérez, Antonio, de Isidoro y Guadalupe.

*Campo de la Lomba*

Álvarez García, José, hijo de José y Narcisa.

Rabanal Suárez, Oracio, de Severino y Marcelina.

Valles Omaña, José, de Hilario y Gertrudis.

*Lancara de Luna*

Álvarez, Simón, hijo de Jesusa.

Álvarez García, Benjamín, de Marcelino y Luisa.

Díaz Díaz, Manuel Antonio, de Bautista y Antonia.

Fernández Álvarez, Antonio Amadeo, de Aquilo y Josefina.

Fernández Arias, José Magín, de Casimiro y Basilia.

Morán Ordóñez, Lorenzo Benigno, de Branlio y Ursicina.

Rodríguez Rodríguez, Marcelino, de Eloy y María.

Valcárcel María, Norberto, de Epifanio y Norberta.

*Palacios del Sil*

Álvarez Martínez, Antonio, hijo de Lorenzo y Virgides.

González Álvarez, Conrado, de Juan y Trinidad.

López García, Ángel, de Cándido y Josefina.

Otero Otero, José, de Ángel y Rosalía.

*Santa María de Ordás*

Díaz Díaz, Cecilio Pedro, hijo de Gumersindo y Adelaida.

*San Emiliano*

Álvarez Rodríguez, Casimiro, hijo de Francisco y Salvadora.

García Álvarez, Gervasio, de José y Josefina.

García Fernández Aurelio, de Germán y Victoria.

Gómez Esteban, Enrique A., de Juan y María.

Hidalgo Álvarez, Mariano, de Enrique y Ana.

Riesco Álvarez, Luis, de Mario y Gumersindo.

Rodríguez Biesco, Honesto, de Manuel y Vicenta.

Rodríguez Fernández, Enrique, de Leopoldo y Mariana.

*Valdesamario*

Octavio Bardón, Celestino, hijo de Valentín y Filomena.

Pérez Díaz, Alfredo, de Marcelina y Esperanza.

*Vegaververa*

Beltrán Bardón, Bernardino, hijo de José y Dominica.

Gómez Rodríguez, Plácido, de Senén y María.

*Ponferrada*

Acebes Mauriz, Benvenido, hijo de Maximino y Petra.

Blanco, Baldomero, de desconocidos.

Blanco, Reguino, de idem.

Blanco, José María, de idem.

Blanco, Martín, de idem.

Blanco, Cracopio, de idem.

Blanco, Superior, de idem.

Carballo Fierro, Ángel, de Inocencio y Ramona.

Carrera Ariss, Emilio, de Domingo y Carmen.

Fierro Billo, Ángel, de Juan y Victoria.

González Carreras, Hermógenes, de Daniel y Eulalia.

Girón Girón, Miguel, de Tiro y Aurelia.

Marqués Pérez Cruz, de Pedro y Rosa.

Martínez Martínez, Eduardo, de Pablo y Flora.

Navarro Carballo, Francisco de Francisco y Felicitas.

Prada Romero, Ángel, de Victoriano y Juana.

Prada Lorenzo, Manuel, de José María y Vicenta.

Prada Prada, Ángel, de Sinforiano y Ismael.

Ramírez Matas, Pérez, de Lázaro y Engracia.

Rodríguez Arias, Sinforiano, de Lorenzo y Manuela.

Rodríguez Pombriego, Manuel de Francisco y María.

Rodríguez Rodríguez, Saivador.

*Albares*

Fernández Prieto, Ruperto, de Manuel y Nicanor.

Morán García, Nicanor, de José y Catalina.

(Se continuará)